

Cuadro de la CSI para justificar el apoyo a las prioridades sindicales en el proceso de la CMNUCC
(para uso exclusivo de las organizaciones sindicales)

Propuesta	Antecedentes y situación
<p>1. Apoyar las referencias que se hacen sobre la necesidad de una "transición justa de la fuerza laboral" que aparecen en el texto</p>	
<p>Apoyar el párrafo 4 en la sección "Visión común", página 9</p> <p><i>"Se necesita una transición económica que reoriente el patrón de crecimiento económico mundial hacia la creación de una economía con bajas emisiones, basada en una producción y un consumo más sostenibles, promoviendo estilos de vida sostenibles y un desarrollo resistente al clima, pero velando también por una transición justa de la fuerza laboral. En esta transición deberían participar activamente todos los interesados (...)"</i></p>	<p>Antecedentes: La CSI ha identificado la "transición justa" como una prioridad clave para las negociaciones. Este concepto implica que los trabajadores/as que puedan verse afectados por los cambios climáticos o por las políticas aplicadas para reducir las emisiones, necesitan ayuda en este proceso. La transición justa requiere la realización de importantes inversiones para mantener y crear empleos de calidad y "verdes", modernizar la industria, desarrollar y desplegar la tecnología, educar y formar a los trabajadores/as, dándoles voz a ellos y a sus familias en sus lugares de trabajo y comunidades en relación con el cambio climático; y la adopción de políticas para prestar asistencia a todos aquellos que puedan verse afectados negativamente, en particular mediante regímenes de protección social. Se requiere una evaluación social eficaz de las consecuencias y las medidas relativas al cambio climático. El hecho de que la transición justa esté presente en esta sección envía un mensaje positivo de justicia social, indicando que los gobiernos de todo el mundo están dispuestos a asumir sus responsabilidades para aportar justicia social a sus ciudadanos.</p> <p>Situación: Este párrafo fue propuesto por la Presidencia en mayo de 2009 sobre la base de un documento presentado por Argentina. Se encuentra "entre corchetes", lo que significa que al menos un gobierno ha cuestionado o se ha opuesto a su contenido. Necesitamos apoyo para mantenerlo donde está, en el párrafo 4, sin corchetes.</p>
<p>Apoyar el párrafo del preámbulo a la sección sobre las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta, página 143</p> <p><i>"Deberán desarrollarse mecanismos que permitan mitigar el impacto de las medidas de respuesta sobre la fuerza laboral productiva, promuevan una transición justa y gradual en los sectores económicos más afectados y contribuyan a la creación de nuevas capacidades tanto para los puestos de trabajo relacionados con la producción como con los servicios".</i></p>	<p>Antecedentes: Este párrafo se encuentra en una sección que se refiere a las "posibles consecuencias de las medidas climáticas". Su justificación razonada es la misma que para el texto anterior y, aunque no destaca tanto en el texto de negociación, la redacción es ligeramente mejor, ya que menciona la necesidad de desarrollar nuevas capacidades para los nuevos puestos de trabajo.</p> <p>Situación: Este párrafo fue introducido por una delegación en el último período de sesiones de la CMNUCC. No sabemos todavía quién la propuso, pero sería clave reunir apoyo entre el mayor número posible de delegaciones para que permanezca en el texto.</p>
<p>2. Añadir una definición de "partes interesadas" o "sociedad civil", de conformidad con las definiciones de los grupos principales del Programa 21 o las Partes constituyentes de la CMNUCC</p>	
<p>AÑADIR UN PÁRRAFO, definir "parte interesada" como en las decisiones previamente adoptadas por la ONU.</p>	<p>Antecedentes: A lo largo del texto, se menciona a la "sociedad civil" o las "partes interesadas" o "partes interesadas correspondientes" o a grupos o sectores específicos</p>

Propuesta	Antecedentes y situación
<p>“Parte interesada” significa una organización que representa uno de los grupos principales de la sociedad civil que menciona el Programa 21, a saber: (i) el comercio y la industria, (ii) la infancia y juventud, (iii) los agricultores, (iv) las poblaciones indígenas, (v) las autoridades locales, (vi) las organizaciones no gubernamentales, (vii) la comunidad científica y tecnológica, (viii) la mujer y (ix) los trabajadores y sus sindicatos. Todos ellos son las partes interesadas directas más importantes en relación con el cambio climático y las políticas relacionadas con el clima.</p>	<p>(pueblos indígenas, mujeres, ONG, etc.) En nuestra calidad de organizaciones sindicales, consideramos que formamos parte de la sociedad civil, pero hasta ahora no se menciona específicamente a los sindicatos en el texto. Nuestra estrategia es que, en lugar de tratar de incluir a los sindicatos en cada lugar que se menciona a un grupo, pedir a los gobiernos que definan el concepto de "partes interesadas" o de "sociedad civil" sobre la base de un texto previamente acordado por la ONU, como la Agenda 21, donde se menciona a los sindicatos como parte de los Grupos Principales.</p> <p>Situación: Esta es la primera vez que proponemos esta redacción. Se dirigirá especialmente a todo gobierno que suela adoptar, en general, un papel activo como promotor de la participación de la sociedad civil.</p>
<p>APOYAR las propuestas que introducen la necesidad de consultar a la sociedad civil, así como su participación y/o su papel en la aplicación, que figuran en las diferentes secciones del texto, es decir:</p> <p> Párrafo 4, en la visión común (página 9) Párrafo 18-19 y 30-(d) sobre la adaptación (página 26, 29 y 52) Párrafo 108 sobre REDD+ (página 113) Párrafo 129, añadir la consulta con la sociedad civil en los enfoques sectoriales (página 130) Párrafo 174/ opción 1 para el encabezamiento sobre financiación (página 160)</p>	<p>Antecedentes: En el texto se han propuesto varias menciones de la necesidad de consultar a la sociedad civil, o al papel que la sociedad civil desempeña en la aplicación de las medidas. Visto que los sindicatos formamos parte de la sociedad civil, tenemos que apoyar estas propuestas.</p> <p>Situación: Todas las referencias a la sociedad civil o a un determinado grupo de la sociedad civil se han encerrado entre corchetes, por lo que deducimos que hay oposición a las mismas. Los gobiernos a los que hay que dirigirse son los mismos que para la enmienda anterior.</p>
En ADAPTACIÓN	
3. Fortalecer los sistemas de protección social como una estrategia clave para reducir la vulnerabilidad y adaptarse al cambio climático y decir de los trabajadores/as pobres que son una población vulnerable	
<p>AÑADIR UN SUBPÁRRAFO (f)3 bajo el Párrafo 24: “Todas las Partes que son países en desarrollo deben promover actividades preparatorias para apoyar las medidas de adaptación” (página 42)</p> <p>Identificar y establecer medidas y mecanismos para vincular los microseguros con la necesidad de crear y/o fortalecer las <u>medidas de protección social</u> existentes, especialmente a nivel de la comunidad</p>	<p>Antecedentes: El cambio climático, en particular, los fenómenos climáticos extremos afectan gravemente a las personas y las infraestructuras. Esta es la razón por la cual varios países están pidiendo que se elaboren planes de seguros privados destinados a reducir la vulnerabilidad al cambio climático (ya que así la población recibirá asistencia financiera en caso de catástrofe o de dificultades). En nuestra calidad de organizaciones sindicales, nuestro papel es pedir planes de protección más ambiciosos, en virtud de los cuales la población cuente con medidas de protección social más amplias (redes de seguridad, políticas de recuperación de empleo, acceso a la sanidad, etc.).</p> <p>Situación: La sensibilización acerca de la necesidad de planes de protección social no es muy grande. En este sentido, los aliados clave podrían ser la UE, los países de América Latina y Japón, Suiza y Noruega, que cuentan todos con sólidas redes de seguridad y</p>

Propuesta	Antecedentes y situación
	también desempeñan papeles clave en la cuestión de la adaptación como principales financiadores.
<p>AÑADIR UNA REFERENCIA A LOS TRABAJADORES PRECARIOS en el Párrafo 22 (j) (ii) (página 35)</p> <p><i>[La ejecución del marco de adaptación debería abordar (j) las preocupaciones y/o aumentar la resiliencia de, entre otros</i></p> <p><i>(ii) [[Las poblaciones, grupos y comunidades particularmente vulnerables], en especial las mujeres, los niños, las personas mayores y los pueblos indígenas, las comunidades locales, las poblaciones rurales, [los trabajadores precarios], (...);]</i></p>	<p>Antecedentes: Los fenómenos climáticos extremos y los cambios a largo plazo en el clima afectarán con mayor gravedad a las poblaciones más vulnerables. Los trabajadores y trabajadoras precarios y aquellos que tienen relaciones laborales informales se encuentran entre estos grupos, en parte porque a menudo sus puestos de trabajo dependen del uso de los recursos naturales. Por tanto, los sindicatos piden un reconocimiento oficial de la situación especial de vulnerabilidad de los trabajadores/as precarios.</p> <p>Situación: Esta es la primera vez que proponemos esta inclusión. También podrían apoyarla varios grupos de la sociedad civil.</p>
<p>4. Apoyar la inversión en infraestructura pública y la promoción del trabajo decente como parte de las estrategias de adaptación</p>	
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EL TRABAJO DECENTE en el párrafo 30 (d) (página 52)</p> <p>Deberá preverse la financiación de la adaptación para</p> <p><i>(d) las actividades de fomento de la resiliencia (...) que tengan por objeto establecer medios de vida sostenibles [y el trabajo decente], (...) una mayor capacidad e infraestructura [pública] en las comunidades, acceso a tecnologías e innovaciones, etc.</i></p>	<p>Antecedentes: La mejor manera de reducir la vulnerabilidad es proporcionar a las personas medios de subsistencia y empleos decentes. En este párrafo, los sindicatos piden que se añada el trabajo decente a las políticas destinadas a incrementar la resistencia al cambio climático. Además, estamos pidiendo que se añada la palabra "pública" para destacar la importancia de la infraestructura y la inversión en la reducción de la vulnerabilidad.</p> <p>Situación: La sensibilización acerca de los vínculos entre el trabajo decente y la vulnerabilidad al cambio climático sigue siendo reducida. Es preciso que despleguemos todos nuestros esfuerzos a fin de obtener que se mencione esta referencia.</p>
<p>5. Incluir la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo</p>	
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LA DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO en el Párrafo 19 – Subpárrafo 22 (a) Alternativa 4 (página 32),</p> <p>[La aplicación del marco de la adaptación (a) [se realizará en el contexto de:]</p> <p><i>Alternativa 4</i></p> <p><i>(iii).4 El respeto, la protección y promoción de los derechos humanos fundamentales así como los derechos fundamentales que se indica en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la [Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT], y otros convenios y tratados pertinentes.</i></p>	<p>Antecedentes: Esta propuesta tiene por objeto garantizar que todas las actividades emprendidas para adaptarse al cambio climático respeten los pactos y convenios de la ONU y la Declaración de la OIT. Esta propuesta es fundamental si queremos que las políticas climáticas sean también vectores del desarrollo sostenible y el trabajo decente.</p> <p>Un gobierno ha presentado una propuesta para incluir una referencia a los pactos de la ONU en el párrafo 19. Tenemos entonces que apoyar esta enmienda y pedir a los gobiernos que introduzcan una referencia adicional a la Declaración de la OIT.</p> <p>Situación: En la CMNUCC no hay ninguna referencia a las normas de la OIT, lo que podría dificultar introducir las en el acuerdo de Copenhague. Es preciso que hagamos una labor sobre todos los gobiernos para que entiendan la necesidad de mencionar la</p>

Propuesta	Antecedentes y situación
	Declaración de la OIT.
En MITIGACIÓN	
6. Incluir la necesidad de desarrollar políticas industriales a largo plazo y el acceso a la energía para todos a la hora de aplicar las estrategias de baja emisión de carbono	
<p><u>INSERTAR UN NUEVO PÁRRAFO</u> BAJO la nueva sección sobre los objetivos, alcance y principios rectores (Página 69)</p> <p>Al aplicar las estrategias de baja emisión de carbono, todas las Partes deberán / deberían formular políticas industriales sostenibles a largo plazo, con el fin de conservar y crear empleos de calidad y "verdes", modernizar la industria y desarrollar e implementar la tecnología</p>	<p>Antecedentes: Esta propuesta tiene por objeto asegurar que se preste suficiente atención a la transformación de los sectores industriales en la reconversión hacia economías con bajas emisiones de carbono y que los trabajadores/as y las comunidades puedan beneficiarse de estas políticas, sea a través de la mejora de sus ocupaciones, o la creación de otras nuevas.</p> <p>Situación: Esta es la primera vez que proponemos esta inclusión. Los gobiernos podrían entender el objetivo, aunque no necesariamente estar de acuerdo con la necesidad de introducir cuestiones "nacionales" en un acuerdo internacional. Debemos insistir en la necesidad de establecer condiciones equitativas en el plano internacional.</p>
<p><u>INSERTAR UNA REFERENCIA AL ACCESO A LA ENERGÍA PARA TODOS</u> en el Párrafo 70 (Página 86)</p> <p><i>Las MMAP (medidas de mitigación adoptadas por los países en desarrollo) deberían llevarse a cabo (...) con el fin de satisfacer las necesidades previas al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza [y la garantía de acceso a la energía para todos los ciudadanos]</i></p>	<p>Antecedentes: La necesidad de garantizar el acceso a la energía para todos los ciudadanos es clave para promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. El acceso a la energía debe seguir siendo una prioridad a la hora de formular las políticas sobre el cambio climático.</p> <p>Situación: Garantizar el acceso a la energía para todos es una reivindicación tradicionalmente sindical, pero no se menciona en la Convención sobre el Clima de las Naciones Unidas, ni en el texto de negociación. Algunos gobiernos, particularmente de América Latina, podrían apoyar una propuesta de este tipo y podría efectivamente contar con el apoyo de grupos de la sociedad civil.</p>
7. Promover una regulación eficaz de los mecanismos de mercado	
<p><u>INSERTAR UN NUEVO SUBPÁRRAFO</u> BAJO el Párrafo 139 (Página 134)</p> <p>Los mecanismos de mercado deben ser transparentes, con la vigilancia activa de las autoridades públicas y funcionar con un sistema regulador racional, pero sólido</p>	<p>Antecedentes: Para los mercados que proporcionan incentivos suficientes para que la economía se encamine hacia una vía más sostenible, los gobiernos tendrán que establecer un marco regulador transparente y sólido. Como este marco normativo no figura en el texto, estamos proponiendo la inclusión de un nuevo subpárrafo en la introducción a esta sección.</p> <p>Situación: Difícilmente cabe imaginar una oposición a este tipo de párrafo de puro "sentido común", pero podría resultar difícil introducirlo en esta etapa. Tenemos que pedir el apoyo de los países que han sido firmes defensores de las medidas reglamentarias (incluida la UE, Australia, Noruega, Egipto y los países de América Latina, en particular Centroamérica).</p>
8. Centrar la labor en las consecuencias de las medidas de respuesta en las comunidades	

Propuesta	Antecedentes y situación
vulnerables	
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LAS COMUNIDADES en el Párrafo 160 (Página 144)</p> <p><i>Las consecuencias económicas y sociales adversas (...), prestando especial atención a las necesidades y preocupaciones de las Partes que son países en desarrollo [y de las comunidades] más pobres y más vulnerables</i></p>	<p>Antecedentes: Las tres enmiendas propuestas para esta sección se sitúan en un contexto muy difícil. La sección se titula "consecuencias potenciales de las medidas de respuesta", un tema presentado por Arabia Saudita y otros países exportadores de petróleo con el fin de frenar el proceso de reducción de las emisiones, señalando que son países vulnerables que pueden perder ingresos si los países reducen su uso de combustibles fósiles. En nuestra calidad de organizaciones sindicales, nuestro papel consiste en hacer hincapié en la necesidad de abordar la vulnerabilidad de las personas. Esta es la razón por la cual estamos introduciendo esta enmienda por derecho propio.</p> <p>Situación: Puede haber oposición por parte de los países exportadores de petróleo, pero podría conseguirse su inclusión con el apoyo de varios gobiernos.</p>
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LA SOCIEDAD CIVIL en el Párrafo 164 (Página 145)</p> <p><i>Se establecerá un foro (...) y estará abierto a la participación de todas las Partes, organizaciones intergubernamentales [y la sociedad civil]</i></p>	<p>Antecedentes: Una de las propuestas para hacer frente a las posibles consecuencias sociales, económicas y medioambientales de las medidas relativas al clima es abrir un foro. Aquí, pedimos participar en este foro.</p> <p>Situación: Este foro, propuesto por la Presidencia, está entre corchetes, así que puede ser impugnado, pero debemos tratar de apoyarlo.</p>
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO en el Párrafo 165 (Página 145)</p> <p><i>El foro debería aplicar un programa de trabajo que incluya (c) la diversificación económica [y la evaluación del mercado de trabajo] (c.6) [los programas de protección social y de trabajo decente]</i></p>	<p>Antecedentes: Con esta enmienda estamos pidiendo a los gobiernos añadir la evaluación de las repercusiones sobre la mano de obra y la necesidad de programas de trabajo decente en el "Programa de Trabajo" del foro.</p> <p>Situación: Reiteramos que este texto propuesto por la Presidencia se encuentra entre corchetes, pero debemos apoyarlo.</p>
En TECNOLOGÍA Y FOMENTO DE CAPACIDAD	
9. Apoyar las referencias a la necesidad de la educación y la formación profesional de los trabajadores cuando se trata de la asimilación de la tecnología, los servicios de energía y las actividades de adaptación	
<p>⇒ APOYAR LA REFERENCIA A LA FORMACIÓN (en negrita a continuación) en la "Nueva sección sobre las medidas nacionales para incrementar el desarrollo, la aplicación y difusión de tecnologías" (página 176)</p> <p>x.1 Las Partes (...): (e) Establecerán programas de formación, información y desarrollo de la fuerza laboral</p>	<p>Antecedentes: Por el momento, tienen lugar numerosos debates sobre la necesidad de transferir tecnologías a los países en desarrollo. No podrá conseguirse una transferencia eficiente y sostenible de tecnologías sin la formación de los trabajadores y trabajadoras de los países receptores.</p> <p>Situación: Este párrafo fue introducido en junio y menciona específicamente la necesidad de proporcionar formación e información a los trabajadores</p>

Propuesta	Antecedentes y situación
<p><i>para fomentar la capacidad, incluidos centros nacionales de excelencia, para garantizar que todos los agentes del mercado entiendan los costos, el rendimiento y los beneficios de las tecnologías del cambio climático;</i></p>	<p>con el fin de desarrollar sus capacidades. No debería haber oposición a esta enmienda propiamente dicha, pero como este texto se ha añadido recientemente y contiene otras cuestiones más conflictivas, tenemos que asegurarnos de que permanezca por lo menos este concepto.</p>
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES bajo el Párrafo 185, al establecer las “necesidades de evaluación tecnológica” (página 182)</p> <p>185. Las Partes deberán desarrollar planes de trabajo sobre tecnología (...) que deberán incluir</p> <p><i>b) el fomento de capacidad, [incluidas actividades de educación, formación y reconversión de los trabajadores que garanticen las competencias necesarias para promover la asimilación de la tecnología]</i></p>	<p>Antecedentes: Como en el caso anterior</p> <p>Situación: Teniendo en cuenta la precariedad de la enmienda anterior, proponemos añadir la educación de los trabajadores y las políticas de formación cuando los países proporcionen información sobre su tecnología y la financiación necesaria.</p>
<p>En FINANCIACIÓN</p>	
<p>10. Hacer que los países desarrollados se comprometan a proporcionar fondos públicos para las medidas de mitigación y adaptación en los países en desarrollo</p>	
<p>INSERTAR UNA REFERENCIA A LA VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y APOYAR LA REFERENCIA A LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO en el Párrafo 172 (Página 154)</p> <p><i>(...) [Se requerirá una financiación pública adicional con la debida vigilancia de las autoridades públicas]. El sector público será la principal fuente de los recursos financieros, mientras que los mecanismos de mercado y otras fuentes del sector privado desempeñarán un papel complementario en la acción relacionada con el cambio climático.</i></p>	<p>Antecedentes: Con el fin de garantizar la adaptación de los países más vulnerables al cambio climático, los países desarrollados han de proporcionar suficiente financiación pública. Esta es la justificación de este párrafo, y lo apoyamos. Además, estamos pidiendo una vigilancia pública eficaz de estos recursos financieros, a fin de hacer hincapié en el papel del sector público en el cambio climático (importante en este contexto, excesivamente orientado hacia la financiación privada). La posibilidad de crear un impuesto mundial sobre el carbono, administrado por el sector público debe estudiarse como un medio de optimizar la contribución del sector privado de forma estable y transparente.</p> <p>Situación: Los sindicatos deben defender un enfoque equilibrado y responsable a esta cuestión, aun cuando puede resultar difícil conseguir apoyo.</p>

Otras secciones para las que también pedimos su apoyo	
DERECHOS HUMANOS	
<p>PÁRRAFO 2 (página 8)</p> <p><i>2. Recordando que (...) [Los efectos adversos del cambio climático se harán sentir de forma más aguda en [los sectores de] la población, particularmente de los países en desarrollo que menos han contribuido al cambio climático, pero [que ya se encuentran en situaciones vulnerables [debido a factores como la zona geográfica que</i></p>	<p>Antecedentes: Apoyamos el párrafo debido a la importancia de su referencia a los derechos humanos y los impactos negativos que el cambio climático tendrá sobre las poblaciones vulnerables del mundo, los riesgos que plantea para lograr un desarrollo sostenible y cumplir los ODM, así como para la salud humana y la seguridad.</p>

<p><i>habitan, la pobreza, el género, la edad, la condición de indígena o de minoría y la discapacidad]]. Estos efectos adversos (...) tienen una serie de consecuencias directas e indirectas para el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos, incluido el derecho a la libre determinación, la estadidad, la vida, la alimentación y la salud y el derecho de un pueblo a no ser privado de sus propios medios de subsistencia, particularmente en los países en desarrollo (...). El AR4 demuestra claramente que los impactos negativos del cambio climático ya son evidentes y generalizados, en especial en las regiones vulnerables del mundo, y que representan un riesgo cada vez mayor para los ecosistemas, la producción de alimentos, el logro del desarrollo sostenible y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como para la salud humana y la seguridad.</i></p>	<p>Situación:</p> <p>La referencia a los derechos humanos se introdujo en la sesión de junio. Como ocupa un lugar destacado, puede encontrar oposición; tenemos que asegurarnos de que conserve su lugar en el texto.</p>
PROGRESO SOCIAL	
<p>PÁRRAFO 9 (página 13)</p> <p><i>9. [La visión común de la cooperación a largo plazo (...) [tiene por objetivo hacer frente al cambio climático y lograr el desarrollo económico, el progreso social y la protección del medio ambiente, así como la supervivencia de todos los estados (...)], que son los pilares interrelacionados y que se apoyan mutuamente del desarrollo sostenible [y resistente al clima]</i></p>	<p>Antecedentes:</p> <p>Apoyamos la inclusión de este párrafo, actualmente entre corchetes, ya que menciona el progreso social como uno de los pilares del desarrollo sostenible;</p> <p>Situación:</p> <p>Este párrafo se encuentra actualmente entre corchetes.</p>
MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO	
<p>PÁRRAFO 25 (e) (página 45) - sobre las actividades relacionadas con la migración o el desplazamiento</p>	<p>Antecedentes:</p> <p>Apoyamos la alternativa 3, ya que incluye los aspectos socioeconómicos del cambio climático y el intercambio de conocimientos sobre la diversificación económica y la resiliencia económica.</p> <p>Situación:</p> <p>No está claro que alternativa cuenta con más apoyo.</p>
DEFORESTACIÓN/ REDD	
<p>PÁRRAFO 108 (página 113)</p> <p>Alternativa 4 – Opción 2</p> <p><i>Las medidas de REDD-plus deberán fomentar el desarrollo sostenible, incluidos los beneficios sociales y medioambientales como la biodiversidad.</i></p>	<p>Antecedentes:</p> <p>Apoyamos la alternativa 4, Opción 2, en lo que se refiere a la inclusión de los beneficios sociales y medioambientales en el contexto de REDD-plus</p> <p>Situación:</p> <p>No está claro que alternativa cuenta con más apoyo.</p>
<p>PÁRRAFO X.3, en Medios de aplicación (página 117)</p> <p><i>x.3 Un mecanismo REDD-plus deberá ser transparente, eficiente y equitativo; y deberá garantizar una distribución justa de los beneficios</i></p>	<p>Antecedentes:</p> <p>Apoyamos esta propuesta porque hace referencia a una distribución justa de los beneficios de REDD-plus</p>

<p><i>derivados de REDD entre todas las partes interesadas así como los pueblos indígenas y las comunidades locales, en respuesta a sus esfuerzos en las actividades de REDD.</i></p>	<p>Situación: Este párrafo acaba de ser incluido en la sesión de junio; contiene principios importantes para el movimiento sindical.</p>
ENFOQUES SECTORIALES	
<p>PÁRRAFO 131 (página 131) <i>131. (...) La mayoría de los sectores más sensibles al clima, incluidos los de gran emisión de gases de efecto invernadero y los vulnerables al clima, deberán tenerse muy en cuenta en el desarrollo, la transferencia y el despliegue de tecnologías ecológicamente racionales.</i></p>	<p>Antecedentes: Apoyamos el texto existente con respecto a dar prioridad a determinados sectores en los "Enfoques sectoriales".</p> <p>Situación: Este párrafo todavía no ha sido impugnado; contiene principios importantes para el movimiento sindical.</p>
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	
<p>PÁRRAFO 199 (página 197) <i>Alternativa al párrafo 199. (d) Fortalecer la comunicación, la educación y la sensibilización a todos los niveles, especialmente en el plano local y comunitario</i></p>	<p>Antecedentes Apoyamos la alternativa al párrafo 199, en la medida en que la educación y la sensibilización a nivel local y de la comunidad son esenciales si queremos abordar con éxito las transformaciones culturales que van a tener lugar.</p> <p>Situación: Este párrafo todavía no ha sido impugnado; contiene principios importantes para el movimiento sindical.</p>